

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL E.S.E

VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014

ELABORÓ:

**SANDRA PATRICIA SERRATO SERRATO
MAURICIO VALENCIA RODRIGUEZ**

APROBÓ:

**DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
DIRECTORA SECTOR SALUD**

BOGOTÁ, ABRIL DE 2015

“TABLA DE CONTENIDO”

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	3
2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	4
3. RESULTADOS OBTENIDOS.....	5

INFORME PRELIMINAR

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
FERNANDO ANIBAL PEÑA DIAZ
Gerente
Hospital La Victoria III nivel E.S.E
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal a la entidad Hospital Meissen vigencias 2012, 2013 y 2014, para verificar si ésta entidad, ha dado cumplimiento, o no, al mandato legal establecido en el artículo 6 de la ley 1106 de 2006 y demás decretos reglamentarios, referente a los descuentos que deben hacerse del 5%, a todos los contratos que celebró la entidad, cuyo objeto sea obra pública. En igual sentido, poder constatar si dio cumplimiento al procedimiento señalado en los Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2003, para el descuento de esta Contribución Especial.

Es responsabilidad de la administración del Hospital La Victoria III nivel E.S.E el contenido y la veracidad de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

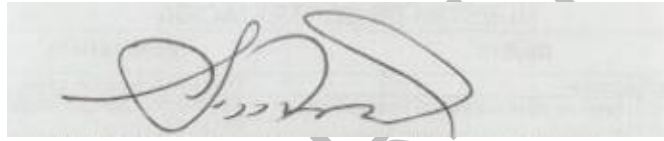
La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área Gestión Pública y Autocontrol y Presupuesto y cuentas por pagar del Hospital La Victoria III nivel E.S.E, sobre toda la contratación de obra pública de las vigencias 2012; 2013; y 2014; y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita adelantada, conceptúa que el Hospital La Victoria III nivel E.S.E no suscribió contratos de Obra Pública ni concesiones de contratos de obra Pública durante las vigencias 2012, 2013 y 2014 por lo mismo no se realizó la Contribución del 5% por Contribución Especial.

Atentamente,



SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Técnica Sector Salud

3. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la visita fiscal realizada al Hospital La Victoria III nivel E.S.E, por el equipo auditor comisionado, el día 19 de febrero de 2015, se pudo determinar que la Entidad no suscribió Contratos de Obra Pública ni concesiones de Contrato de Obra Pública durante las vigencias 2012,2013 y 2014.

INFORME PRELIMINAR